

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., febrero primero (1º) de dos mil veintitrés

Radicación: Ejecutivo 1996-17548-01

Demandante: Banco Cafetero

Demandado: Ramiro Briñez y Otros

Por secretaria, dese cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 11 de octubre de 2013. De existir remanentes póngase a disposición del estrado judicial correspondiente.

NOTIFIQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez